

**UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA**  
**NIT 830.515.000-2**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2016**

**NOTA 1 ENTIDAD**

La empresa **Unidad Respiratoria Respirar Ltda.** Constituida mediante Escritura Pública 020 del 13 de enero del 2005 de la notaria tercera de Manizales, con duración de 20 años prorrogables, es una sociedad de responsabilidad Limitada, con ánimo de lucro, el 29 de noviembre del 2005 cambio de domicilio a la ciudad de Cartago. Se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de dicha ciudad con matrícula 0050744 de enero 3 de l 2006.

Su patrimonio es de \$2.500.000. El cual se ha incrementado por capitalización de las utilidades

Respirar Ltda. Empieza a funcionar con apertura de establecimiento comercial en enero de 2008 con domicilio principal en la Calle 13 2 07 de la ciudad de Cartago Valle y su ámbito comprende todo el eje cafetero. Identificada con el Rut No 830.515.000 -2. Su representante legal El Doctor JHON BROWERT BROCHERO BUENO.

El objetivo social es la prestación de servicios médicos generales y especializados y del área paramédica de terapia física y respiratoria, todo esto mediante contratación con personal calificado e idóneo en la prestación de dichos servicios. Para desarrollar y consolidar una eficiente empresa de servicios médicos.

**NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**SISTEMA CONTABLE**

La Unidad respiratoria Respirar Ltda., Observa en la preparación de sus Estados Financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos en la ley 1314 del 2009 y en las demás normas. Los Estados Financieros de Respirar son el resultado de las operaciones registradas entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos en los informes financieros se hace con base en la importancia relativa de dichos hechos o de los saldos de cuentas.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Se registra al costo de adquisición, toda la venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se causa mensualmente, por el método lineal, Estos activos se encuentran físicamente.

## **PRESTACIONES SOCIALES**

Las obligaciones laborales se causan mensualmente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se liquidan en las fechas estipulas para tal efecto, y se ajustan y clasifican al finalizar cada periodo en obligaciones laborales consolidadas.

## **RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

Los ingresos, costos y gastos se contabilizaron sobre la base de causación mediante este sistema se registra con cargo a la cuenta de resultados los gastos causados pendientes de pago.

## **ACTIVO**

### **NOTA 3 DISPONIBLE**

Se encuentran registrados bajo estos rubros los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Sociedad, comprende la existencia en dinero efectivo en caja, así como los saldos debidamente conciliados de dineros depositados en las entidades bancarias, dichas cuentas no tienen restricción alguna .

<b>NOTA N° 3</b>	<b>Diciembre 31 2016</b>
CAJA GENERAL	\$ 6.820.892
Bancolombia OFICINA Cartago	\$ 22.100.130
Colpatria	\$ -467.535
Bancoomeva	\$ 6.780.596
	<b>\$ 35.234.083</b>

### **NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR:**

Respirar Ltda. Registra los importes pendientes de cobro que corresponden a los Contratos con Empresas Sociales del Estado y las diferentes empresas promotoras de salud celebrados para el cumplimiento de su objeto social.

El tratamiento que se realiza a las cuentas por cobrar de Respirar Ltda cuando superan los 360 días se trae a valor presente y se llevan al deterioro.

#### **ANTICIPO IMPUESTOS:**

El valor de las retenciones efectuadas al ente, en el momento de efectuar la prestación de sus servicios

<b>NOTA No 4</b>	<b>DICIEMBRE 31 2016</b>
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 201.732.439
RETENCION DE CREE	\$ 9.823.000
<b>TOTAL ANTICIPOS IMPUESTOS</b>	<b>\$ 211.555.439</b>

#### **NOTA 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Comprenden el valor de los bienes físicos de propiedad de la Sociedad, los cuales se disponen para el desarrollo del objeto social de la misma. Se registran por su costo de adquisición, no tienen pignoraciones, hipotecas entre otros. La depreciación que se aplica es lineal y de acuerdo a su vida útil.

<b>NOTA N° 5</b>	<b>DICIEMBRE 31 2016</b>
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 184.214.103
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 39.571.156
EQUIPO MEDICO CINTIFICO	\$ 152.125.824
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40.000.000
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -101.376.319
	<b>\$ 314.534.764</b>

#### **PASIVO**

#### **NOTA 6 CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la Sociedad con sus proveedores, honorarios de los contratistas y el impuesto de renta provisionado.

Con nuestros proveedores se tiene un plazo de 90 días máximo para la cancelación y son pagados a tiempo.

Y con los bancos son créditos a 36 meses.

<b>NOTA N° 6</b>	<b>Diciembre 31 2016</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 67.219.416
PROVEEDORES	\$ 20.771.231
CUENTAS POR PAGAR	\$ 744.111.820
RETENCIONES Y APORTES DE NOM	\$ 48.049.284
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 880.151.751</b>

## **PATRIMONIO**

### **NOTA 7 CUENTAS DE PATRIMONIO**

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual activo menos pasivo producto de los recursos netos; Comprende su patrimonio inicial correspondiente a los aportes sociales el resultado acumulado de los ejercicios anteriores y el resultado del período actual y las correspondientes reservas,

<b>NOTA No 7</b>	<b>Diciembre 31 2016</b>
APORTES SOCIALES	\$ 2.500.000
RESERVA PARA APORTES	\$ 7.645.965
REVALORIZ PATRIMONIO	\$ 297.298
RESULTADO EJERCIO ANT	\$ 440.537.175
RESULTADO EJERCICIO	\$ 75.569.312

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 526.549.750</b>
--------------	-----------------------

## INGRESOS OPERACIONALES

### NOTA 8 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

NOTA N° 8	Diciembre 31 2016
VENTA DE SERVICIOS MEDICOS	\$ 1.958.150.100
DEVOLUCIONES	\$ 10.666.456
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.947.483.644</b>

## COSTOS DE LOS SERVICIOS

### NOTA 9 COSTOS POR SERVICIOS

Corresponden a los valores causados, por servicios médicos y materiales quirúrgicos y farmacéuticos en cumplimiento de su objeto social

NOTA 9	Diciembre 31 2016
COSTOS POR SERVICIOS	\$ 875.320.594

COMPRA DE MATERIALES	\$ 38.574.635
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 913.895.229</b>

## **NOTA 10 GASTOS GENERALES**

Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

<b>NOTA No 10</b>	<b>Diciembre 31 2016</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 6.462.517
GASTOS DE VENTAS	\$ 774.206.033
NO OPERACIONALES	\$ 135.735.100
IMPUESTO DE RENTA	\$ 49.645.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 966.048.650</b>

**JHON BROWER BROCHERO BUENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**SANDRA MILENA MONTOYA BETANCOURTH**  
**CONTADORA TP 77493-T**

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
UNIDAD RESPIRATORIA "RESPIRAR LTDA"  
NIT 800.515.000-2**

Con base en el artículo 57 del decreto 2649 de 1993

Señores:  
SUPERSALUD

Nosotros, el Representante legal y la Contadora, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos, Balance General, Estado de resultados, a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999 y el decreto 2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible.

Los procedimientos de valuación, valoración, y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de Respirar Ltda. A 31 de diciembre de 2016; así como los resultados de sus operaciones y demás.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. No tenemos conocimiento de comunicaciones de las entidades de vigilancia y control, concernientes al incumplimiento de deficiencias en prácticas de información financiera, que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros para el 2016.

No tenemos conocimiento de requerimientos, liquidaciones oficiales, mandamientos de pago u otros similares que hayan sido producidos por la administración de impuestos y aduanas (DIAN) o por autoridades fiscales, en contra de los intereses de Respirar Ltda. Que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han clasificado según su naturaleza, se han registrado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes y restricciones a los activos y pasivos reales.

Los profesionales que laboran en la sociedad prestan sus servicios al cual se les efectúa su correspondiente retención en la fuente descontada de sus honorarios, a los empleados vinculados laboralmente por Respirar Ltda. Se les ha causado mensualmente sus beneficios laborales y liquidados en sus fechas respectivas, así como el pago de su seguridad social como lo exige la ley.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 del 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cartago a los 20 días del mes de febrero de 2017.

**JHON BROWER BROCHERO BUENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**SANDRA MILENA MONTOYA BETANCOURTH**  
**CONTADORA TP 77493-T**